



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 AGO. 2023

Visto: El Memorando N° 2523-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2775405 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0974-2018/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 15 de agosto de 2018, se resuelve ASIGNAR a la Lic. Gelly Izarra Espeza, responsable de entregar la información de acceso público, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y, mediante Resolución Directoral Regional N° 0067-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 30 de enero de 2023, se RATIFICA para el periodo fiscal 2023, la asignación de la Lic. Gelly Izarra Espeza como responsable de entregar la información de acceso público, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, mediante Memorando N° 2523-2023/GOB.REG.HVCA7GRDS-DIRESA, de fecha 02 de agosto de 2023, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, dispone dar por concluida la asignación de la Lic. Gelly Izarra Espeza, como responsable de entregar la información de acceso público, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA** la asignación de la Lic. **Gelly IZARRA ESPEZA**, como responsable de entregar la información de acceso público, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0974-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 15 de agosto de 2018; y Resolución Directoral Regional N° 0067-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 30 de enero de 2023. -----

Artículo 2°. - Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P. 21370